

CESEDEN

EVOLUCION DE LAS FUERZAS AEREAS TACTICAS FRANCESAS

- por Lieutenant-colonel M. GHESQUIÈRE -
(De la revista "Forces Armées Françaises"
de Julio - Agosto de 1972.
Traducido por el Departamento de Información)



Noviembre, 1972

BOLETIN DE INFORMACION NUM. 68 - 1

El Mando de la Fuerza Aérea Táctica y de la 1ª Región Aérea (ó FATAC-1ª R.A.) nació en 1965. Después de recordar las circunstancias por la que este mando fue creado, expondremos las misiones que actualmente tiene encomendadas antes de señalar sus preocupaciones presentes. Estas últimas permitirán al lector hacer una reflexión sobre las perspectivas que se presentan a las fuerzas aéreas tácticas.

Al comienzo del precedente decenio el conjunto de los medios aéreos tácticos - estaba repartido entre diversos Mandos superiores que los utilizaban bien en el seno de la NATO, como el 1^{er} Mando Aéreo Táctico, o dentro del marco nacional.

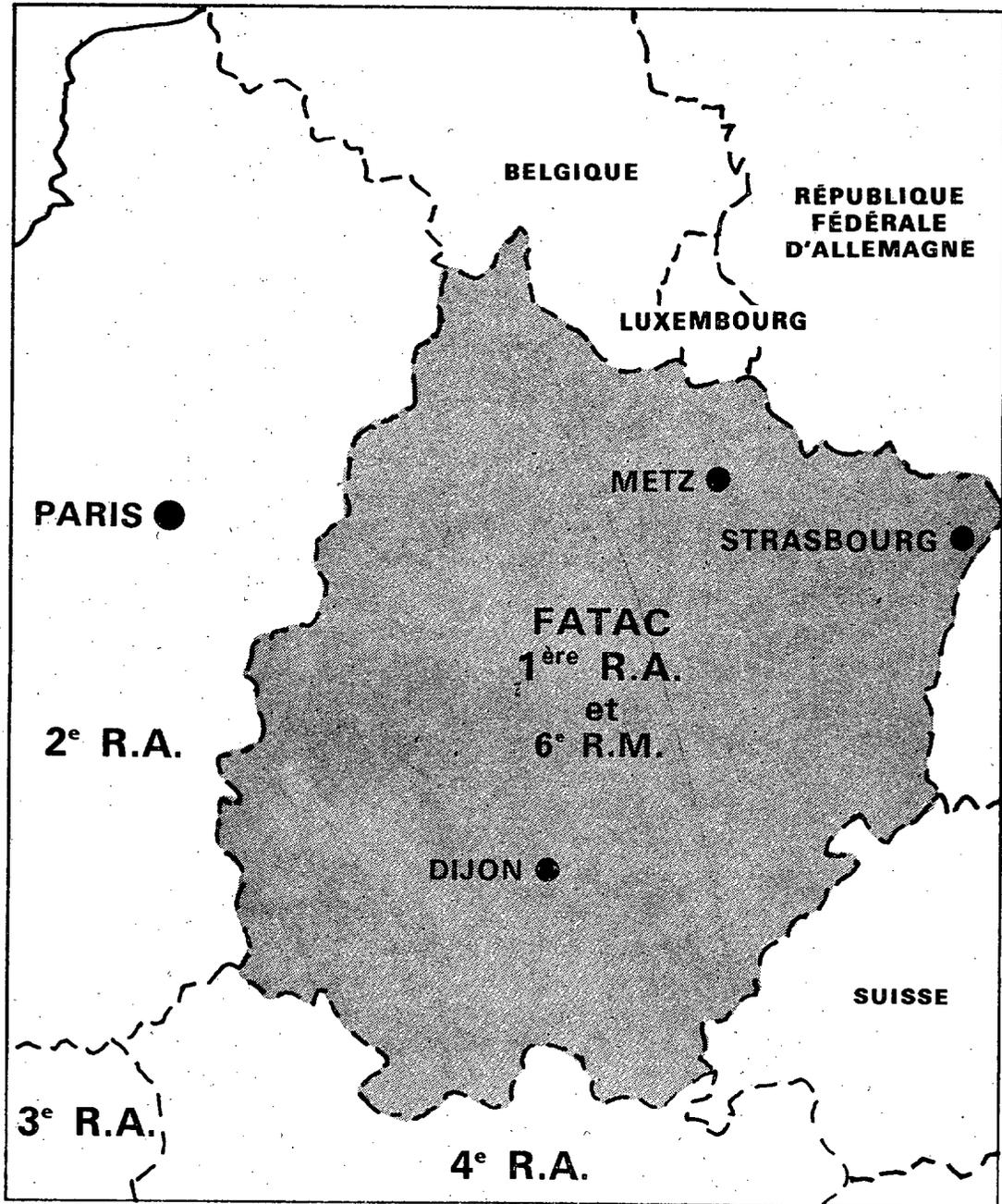
Tal dispersión podía engendrar divergencias de tipo doctrinal y una especialización excesiva de las unidades. Por estas razones se creó, en 1961, en Villacoublay el Mando de las Fuerzas Aéreas Tácticas. La actividad fundamental consistió en establecer, en conexión con el Ejército de Tierra, una doctrina de empleo coherente de estas fuerzas.

Este mando fue objeto de reflexión y estudio; le fueron asignados muy pocos medios. Tampoco estuvo en condiciones de imponer a las Fuerzas Aéreas Tácticas la indispensable unidad de doctrina e instrucción. Por consiguiente, era conveniente disponer del conjunto de estas fuerzas bajo un mando operativo, cosa que se hizo en dos etapas.

El 1 de mayo de 1964 el Mando de las Fuerzas Aéreas Tácticas se fusiona con la 1ª Región Aérea que le aporta el apoyo de sus direcciones de servicio y su organización territorial.

Los estudios prosiguen durante un año; estos desembocan en la organización establecida el 1 de julio de 1965: una gran unidad aérea, la FATAC, se une para siempre al mando territorial de la 1ª R.A. que abarca dieciocho departamentos del Nordeste de Francia. Esta asociación, única en el Ejército del Aire, responde a unos estrictos deseos de economía y eficacia.

Así el General que manda la FATAC - 1ª R. A. es a la vez comandante de gran unidad y comandante de región. Por esta razón sus atribuciones reglamentarias se manifiestan en tres campos de autoridad: territorial, logístico y operativo.



La FATAAC - 1^{ère} R.A. participa en la defensa operativa de la zona de defensa. Esta conjuntamente con la 6^a R.M. (6^a Región Militar) cuyos límites coinciden con los suyos. Tiene también por misión apoyar a las fuerzas de maniobra del Ejército de Tierra, reagrupadas en el seno del 1^{er} Ejército. Los dos Mandos están adaptados el uno al otro.

A pesar de que los tres tienen una importancia indiscutible pasaremos rápidamente a hablar de los dos primeros.

En autoridad territorial es responsable de las misiones habituales de un mando de región aérea. En particular, la FATAC - 1ª R. A. participa en la defensa operativa del territorio de la Zona de Defensa Este: ella asegura el apoyo de las fuerzas terrestres dependientes de la 6ª Región Militar. Podemos señalar aquí que los límites geográficos de las dos regiones son idénticos, lo que facilita el trabajo común. Por otra parte, el Comandante de la FATAC - 1ª R. A. está representado ante el General Comandante en Jefe de las Fuerzas Francesas en Alemania por un General Comandante de las unidades aéreas en Alemania, responsables de todas las cuestiones de orden territorial con respecto a las fuerzas del Ejército del Aire destacadas más allá del Rin.

En cuanto al aspecto logístico digamos simplemente que las unidades pertenecientes a todos los mandos especializados del Ejército del Aire están estacionadas en el territorio de la 1ª R. A. beneficiándose de esta forma de su apoyo logístico.

Ello hace presentir la importancia que el mando concede a los problemas que se plantean diariamente en material de logística especializada (para las unidades de la FATAC) o común (en beneficio de todas las unidades estacionadas en la 1ª R. A.).

En el plano operativo, la diversidad de misiones a cargo de la FATAC - 1ª R. A. confiere a este mando superior un carácter original.

En tiempo de paz y al menos hasta el compromiso de la Fuerza nuclear estratégica, la FATAC participa en la seguridad aérea del espacio nacional. A este efecto, las normas precisan las condiciones en las que los medios aéreos tácticos de combate son dispuestos bajo el control operativo de la Defensa Aérea.

La síntesis de todas las cuestiones concernientes a este campo en particular se realizan a nivel del mando de la FATAC - 1ª R. A. por el General segundo jefe, que es al mismo tiempo comandante de la Zona Aérea de Defensa Nordeste, y que depende por esta razón del General comandante "aéreo" de las fuerzas de defensa aérea (CAFDA). Esta original organización fue establecida en 1965; al año siguiente se extendió a otras zonas aéreas de defensa con ocasión de una reorganización de las estructuras del CAFDA. Por lo demás, y de manera esquemática, la FATAC establece en tiempo de paz todos los planes concernientes a las operaciones aéreas tácticas, mantiene sus unidades orgánicas en condiciones operativas y participa en la concepción de los planes combinados interesando las fuerzas de maniobra.

En tiempo de crisis o de guerra, ella participa en la lucha por la superioridad aérea; está encargada de asegurar el apoyo a las fuerzas terrestres de maniobra y a la fuerza de intervención en ultramar.

Después de estas consideraciones generales, nos parece interesante explorar los puntos particulares correspondientes.

A partir del origen de un conflicto la FATAC puede recibir la orden de efectuar misiones de reconocimiento e independientes de ataque a tierra.

Cuando nuestras fuerzas de maniobra se encuentran comprometidas en operaciones, de índole nacional o en un marco aliado, la FATAC recibe la misión de apoyarlas. Estas fuerzas están reagrupadas en el seno del 1^{er} Ejército y de la FATAC están adaptados el uno al otro a fin de concebir, preparar y conducir conjuntamente la maniobra combinada de sus fuerzas respectivas a las que les es fijada una misión común por el Alto Mando.

Tal adaptación requiere una información permanente y recíproca de los dos mandos. Con esta perspectiva son destinados en tiempo de paz oficiales de enlace; en tiempo de guerra se intercambian destacamentos de adaptación entre los puestos de mando.

Han sido elaboradas en común unas nuevas normas interejércitos para el apoyo aéreo. Estas se ponen al día constantemente de acuerdo con las experiencias de los ejercicios periódicos efectuados conjuntamente. Estas normas se refieren a las condiciones en las que las fuerzas aéreas tácticas y las fuerzas terrestres de maniobra parecen susceptibles de comprometerse en un conflicto generalizado.

Es preciso subrayar aquí que todo empleo de las fuerzas aéreas sobre el teatro europeo más allá de las fronteras nacionales supone un acuerdo de cooperación previamente negociado con los Aliados en el momento oportuno.

La FATAC está igualmente llamada a intervenir en caso de crisis ultramarina y en Berlín.

Han sido establecidos acuerdos de asistencia militar, por parte de Francia, con Madagascar y ciertos estados francófonos de Africa.

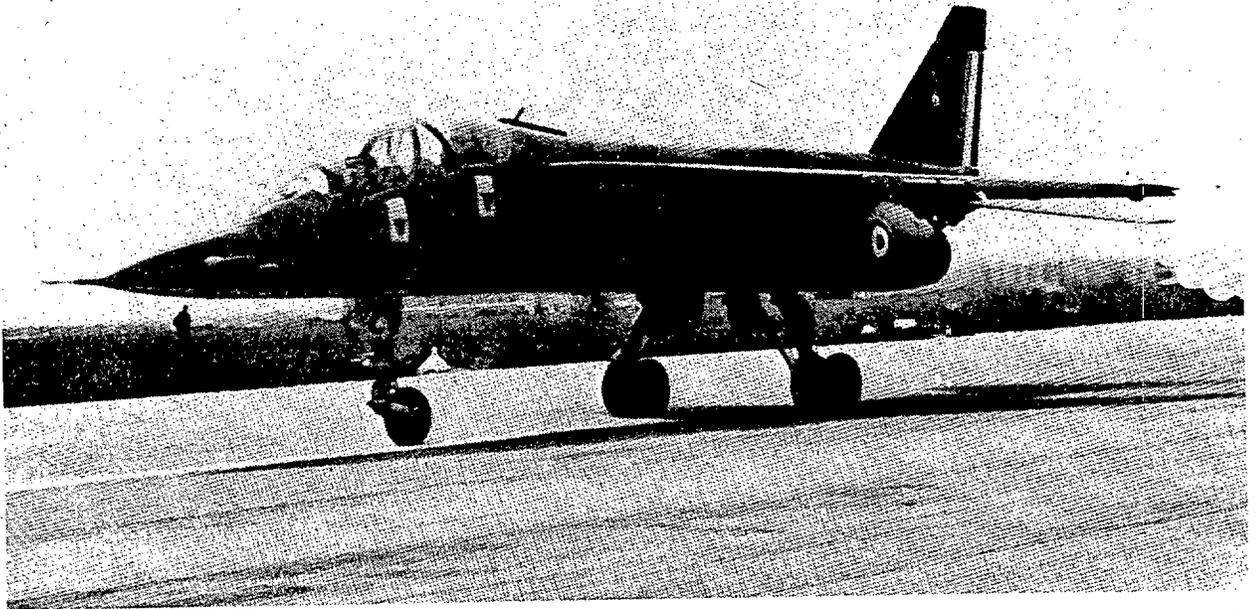
En caso de que surjan problemas en esos territorios y a petición de los gobiernos interesados se desplegará una fuerza interejércitos por los medios más rápidos.

La FATAC es la encargada del establecimiento y aplicación de los planes de intervención concernientes al componente aéreo de esta fuerza de intervención (CAFI).

En cuanto a Berlín, la FATAC está encargada de preparar y aplicar los planes aéreos correspondientes a los acuerdos tri y cuatripartitas para el mantenimiento de la libre circulación aérea y terrestre en los pasillos de acceso.

El Mando de la FATAc - 1ª R. A. es responsable de una gran variedad de misiones. Para poder cumplir sus responsabilidades operativas dispone a partir de ahora de dos organismos cuya denominación tradicional no debe falsear sus misiones actuales.

El 1º CATAc, constituye el Centro de Operaciones de la FATAc. Ejerce permanentemente el control de la actividad aérea de las unidades de aquella: misiones de entrenamiento, ejercicios o compromisos en las operaciones de guerra. Evalúa periódicamente la aptitud operativa de las diferentes unidades de la FATAc - 1ª R. A.



"Jaguar": ejercicio de apertura del paracaídas para frenado en tierra.

El 2º CATAc instalado sobre un puesto de control móvil está destinado a reemplazar al CO/FATAc (Centro de Operaciones de la FATAc) si este fuera destruido o neutralizado. El General comandante del 2º CATAc es el comandante caracterizado del CAFI.

Más bien que proceder a un exámen fastidioso y necesariamente impreciso de los medios aéreos de que está dotada actualmente la FATAc, nos parece preferible señalar - las perspectivas del futuro.

El "Mirage III" es el avión fundamental de las fuerzas aéreas tácticas. El éxito de este aparato en numerosas aviaciones militares extranjeras demuestra que sus cualidades le hacen todavía necesario.

En poco más de un mes el "Jaguar" comenzará a relevar a los viejos "Mystère IV" y F-100. Este avión representa un avance considerable por su radio de acción y la cantidad de munición de que es capaz de transportar.

Simultáneamente, un cierto número de armas va a enriquecer la capacidad operativa de la FATAC, especialmente el arma nuclear táctica aérea (o A.N. 52). Ha sido elaborado por el Alto Mando un concepto de empleo de las armas nucleares tácticas y sometido a la aprobación de la Autoridad Política. Por su parte, el Mando de la FATAC es responsable, previamente a ser dotadas de la A.N. 52, de la infraestructura, organización, entrada en servicio de las unidades que van a contar con tales armas.

La A.N. 52 es un arma disuasiva por excelencia. Junto con el "Pluton" puede constituir el último aviso militar dado al agresor eventual antes del compromiso de nuestras fuerzas de represalia.

Toda decisión sobre su empleo depende estrictamente de la Autoridad Política. Sin embargo, será cometido del mando el estudiar los posibles objetivos y preparar las misiones correspondientes para mantener a pilotos, vectores y armas al nivel operativo óptimo.

La próxima disposición de estos nuevos materiales, aviones y armamento, necesita de diversos estudios de índole operativa, logística y técnica: planes de operaciones, organización, preparación del personal, ordenación de la infraestructura, etc.

Cada día se confirma como más acertada la yuxtaposición de un mando especializado, la FATAC, y de un mando territorial, la 1ª R. A. Ciertamente ello sobrecarga la responsabilidades al nivel del estado mayor de ese mando. Sin embargo facilita considerablemente el intercambio de puntos de vista entre los diferentes organismos llamados a trabajar en estrecha coordinación y permite conseguir el objetivo fijado en el menor tiempo posible y al coste más bajo.

La FATAC - 1ª R. A. ha sido implantada en la parte del territorio nacional que parece, a priori, el más vulnerable. Allí, unida al 1º Ejército constituyen un binomio disuasivo de primera magnitud. No obstante, las fuerzas aéreas tácticas están preparadas para el despliegue en el menor tiempo sobre cualquiera otra zona amenazada, donde pueden adaptarse a un mando terrestre o marítimo para participar en las operaciones combinadas ordenadas por el Alto Mando.

La organización de la FATAC - 1ª R. A. presenta la flexibilidad necesaria. Ha
bida cuenta de la diversificación de misiones que hemos señalado, es función del Alto
Mando fijar las prioridades para el compromiso de los medios aéreos existentes.

* * *